



ANUNCIO NÚMERO 1173 - BOLETÍN NÚMERO 39
VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015

“Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo”

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE GESTIÓN DE R.H., INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN
Badajoz

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excma. Diputación de Badajoz a veinte de febrero de dos mil quince.

Transcurridos quince días de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo vigente para 2015 de la Diputación Provincial de Badajoz, publicada en el B.O.P. número 17 de 27 de enero, consistente en la amortización del puesto de trabajo y plaza de Técnico Asesor del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior y la creación de una plaza de Secretario/a de Diputado/a en la plantilla de personal de confianza tal y como figuran en la relación anexa, modificaciones aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, sin que se haya producido reclamación alguna.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 129 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procede considerar definitivamente aprobada dicha modificación y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la aprobación definitiva de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, consistente en la amortización del puesto de trabajo de Técnico Asesor del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, a proveer indistintamente por libre designación o nombramiento eventual de confianza, reservada al grupo A, subgrupo A1 y A2, así como la amortización de la correspondiente plaza de Técnico Asesor del Área de Recursos Humanos de Régimen Interior, grupo A, subgrupo A1, en la plantilla orgánica del personal de confianza de la institución. Dicha modificación incluye además, la creación de una plaza de Secretario/a de Diputado/a, grupo C, subgrupo C1, en la plantilla orgánica del personal de confianza tal como figura en la relación anexa, y que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2015.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excma. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente. P.D. El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior.-Decreto 30/6/2011 (B.O.P. 13/7/2011).- Firmado y rubricado.- El Secretario General,- Firmado y rubricado”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso extraordinario de revisión, en los supuestos taxativamente establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo será admisible en relación con la presente resolución, la interposición, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se le notifique la presente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de su mismo nombre en Badajoz.

Badajoz, a 20 de febrero de 2015.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE CONFIANZA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE CONFIANZA		
Relación de plazas amortizadas		
	Grupo	N.º plazas
Tco. Asosor Área RR.HH. y Rég. Int.	A1	1
Total		1
Relación de plazas incrementadas		
	Grupo	N.º plazas
Secretario/a Diputado/a	C1	1
Total		a

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO																
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIA DE BADAJOZ																
Relación de puestos amortizados																
Personal Funcionario																
Jefes de Sección y asimilados																
Código	Puesto trabajo	NP	CD	TP	CE	F.P.	Adm	Sub gr.	Esca la	Re q. plaza	Titulaci ón	F. específica	Unid ad	Ubicac ión	Observaci ones	
01705	TCO. ASESOR AREA RR.HH. Y REG. INTERIOR	1	28	S, E	00000JSV01 17. 183,04	I	A3	A1/A 2							E.D., I.	

ABREVIATURAS	
A3	Administración Estatal, Comunidad Autónoma y Local
Adm.	Administración a la que queda vinculado el puesto
CD	Complemento destino
CE	Complemento específico
F.P.	Forma de provisión
I	De provisión indistinta mediante nombramiento eventual o libre designación
NP	Número de puestos (dotación)
Req. Plaza	Requisito de plaza
Reg. Interior	Régimen de Interior

RR.HH.	Recursos Humanos
S,E	Puesto singularizado a desempeñar indistintamente por personal funcionario de carrera o eventual
Subgr.	Subgrupo
TP	Tipo de puesto (singularizado/no singularizado)
Tco./Tca.	Técnico/Técnica
OBSERVACIONES	
E.D., I.	Especial dedicación e incompatibilidad

Anuncio: **1173/2015**

